



Municipio de Arroyo Seco, Querétaro

Presidencia Municipal
2009-2012

MINUTA DE TRABAJO

En la Municipio de Arroyo Seco, Qro., siendo las 12:00, del día 26 de enero del año 2011, presentes en el salón de cabildo los C.C. Profr. J. Guadalupe Mendoza Zamora, Lic. René García Tello, Javier Pérez Corona, C.P. J. Rolando Monroy Landaverde, en su carácter de Director de Gobierno en representación del Presidente Municipal, Oficial Mayor, Encargado de Recursos Humanos y Síndico Municipal, así como los C.C. Yolanda Medina Hernández, Secretaria General del S.T.S.M.A.S. asistida de sus abogados Lic. José Luis Monsiváis y Lic. Juan Manuel Monsiváis, quienes manifiestan su consentimiento en firmar la presente minuta de la que se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Respecto al punto señalado como No.1 se tomo el siguiente acuerdo: Que a más tardar el día 15 de marzo del año 2011, el Oficial Mayor se compromete a entregar los uniformes solicitados.
2. Por cuanto ve el No. 2, la Secretaria General se reunirá con el Oficial Mayor para darle los nombres y apellidos de los trabajadores a quienes se les adeuda la prima sabatina y dominical.
3. En el No. 3, ambas partes se comprometen a revisar.
4. En este señalado como No. 4 ambas partes reconocen como cantidad a pagar la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.).
5. Por cuanto ve el No. 5 ambas partes se reconocen a pagar la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), respecto al viaje correspondiente del año 2010.
6. En este punto se acordó como cantidad a pagar \$10,203.00 (diez mil doscientos tres pesos 00/100 m.n.).
7. Ambas partes acordaron que únicamente se le deben vacaciones a la Sra. Narcedalia Bernón Zúñiga.
8. Ambas partes se reconocen como cantidad a pagar \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) en la segunda quincena de febrero del año 2011.
9. En lo que ve al No. 9, el Oficial Mayor se compromete a que esta misma semana se elaboraran los nombramientos de los trabajadores señalados con excepción de Jacqueline Resendez, toda vez que esta se encuentra adscrita al Sistema Municipal DIF, razón por la cual se acuerda se gire atento oficio a la Directora del DIF, para que ella le expida el nombramiento correspondiente.



Municipio de Arroyo Seco, Querétaro

Presidencia Municipal
2009-2012

10. En el No. 10 se acuerda entre las partes aquí presentes que se va a pagar la cantidad de \$6,581.00 (seis mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.) correspondiente al año 2009.
11. En lo que ve al punto No. 11 se acuerda a pagar la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) correspondiente al año 2010 y para el año 2011 se acuerda formar una comisión entre el Oficial Mayor y la Secretaria General del Sindicato para efectos de una mejor distribución del estímulo a las o los mejores trabajadores del sindicato.
12. En el No. 12 se acuerda dejarlo pendiente por el momento en razón de que el Síndico Municipal manifiesta que por el momento todos los terrenos propiedad de este Municipio están en trámites hasta que salga la sentencia que dictamine la propiedad de estos terrenos en beneficio del Municipio y que se le notifique a la Líder Sindical en el momento de la resolución.
13. En este No. 13 se da por totalmente concluido y únicamente se realizará la posada navideña correspondiente al año 2011.
14. En este punto se acuerda dejarlo como pendiente y será la Líder Sindical y el Oficial Mayor quienes analizaran este punto en concreto.
15. Se acuerda que se cumpla en el 2011.
16. Se acuerda que se cumpla en el 2011.
17. Se acuerda entre ambas partes aquí presentes otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) a cada una de las nueve trabajadoras sindicalizadas.
18. En este punto se acuerda dejarlo como pendiente, por virtud de que el Síndico Municipal manifiesta que existe duplicidad de personas beneficiadas por este concepto.
19. En este punto se acuerda dejarlo como pendiente, por virtud de que el Síndico Municipal manifiesta que existe duplicidad de personas beneficiadas por este concepto.
20. Se acuerda entre las partes que a más tardar el 30 de marzo de 2011 se dará cumplimiento con este concepto.
21. Se acuerda que este punto quedo solucionado con el No. 10
22. Se acuerda que este punto quedo solucionado con el No. 10.
23. Acuerdan las partes que las personas señaladas en este punto ya se les pago totalmente el adeudo por gastos médicos y falta únicamente Jacqueline Resendez, que como ya se dijo labora en el DIF, por tal razón se acuerda girar oficio a la Directora del DIF para que previo análisis de su caso se le pague sus adeudos médicos.

I. Guadalupe Mendoza Z



Municipio de Arroyo Seco, Querétaro

Presidencia Municipal
2009-2012

Por último y previo a la ratificación de esta minuta ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje al servicio del Estado y Municipio ambas partes acuerdan se someta a consideración primero del Presidente Municipal M.V.Z. Ángel Atanacio Torres Balderas así como del H. Ayuntamiento para efecto de que aprueben o no la presente minuta de trabajo y autoricen al Síndico Municipal ratificar esta minuta de trabajo ante el Tribunal de Conciliación por tal razón se le pide a la Líder Sindical y a sus abogados aquí presentes se difiera la Audiencia señalada para el día de mañana y en su lugar se solicite nuevo día y hora que bien podría ser el próximo viernes 04 de febrero de 2011, a las 13:00 horas.

Se da término a la minuta siendo las 16:00 horas, del mismo día, mes y año y firman los presentes.

POR EL MUNICIPIO

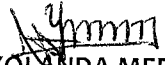

PROFR. J. GUADALUPE MENDOZA ZAMORA
DIRECTOR DE GOBIERNO


LIC. RENÉ GARCÍA TELLO
OFICIAL MAYOR


JAVIER PÉREZ CORONA
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS


C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE
SÍNDICO MUNICIPAL

POR EL S.T.S.M.A.S.


C. YOLANDA MEDINA HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL DEL S.T.S.M.A.S.


LIC. JOSÉ LUIS MONSIVÁIS

LIC. JUAN MANUEL MONSIVÁIS



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.,

CON REGISTRO No. 017 EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

Tel. Ofic. 487 422 05 Tel. Part. 487 421 19



FEDERACIÓN ESTATAL

Arroyo Seco, Qro., Enero 17 de 2011.

H. TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO. PRIMERA SALA. PRESENTE.

ESTADO DE QUERÉTARO
14 ENE. 2011
RECIBIDO
HORA
FIRMA

Yolanda Medina Hernández con el carácter y personalidad de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco, Qro; Carácter que tengo debidamente reconocido en autos del Expediente de Registro Rubro Citado, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de Notificaciones el Ubicado en Ave. Heroico Colegio Militar No.98 Del Municipio de Arroyo Seco, Qro., ante Usted de la manera más atenta y respetuosa paso a exponer los puntos.

Que por este medio solicito la intervención de este H. Tribunal a fin de que se requiera la presencia del H. Ayuntamiento de Arroyo Seco, Qro, el ubicado, Plaza Principal S/N Col. Centro a fin de que de cumplimiento voluntario a los convenios y acuerdos que se citan.

Desde este momento señalamos como domicilio del H. Ayuntamiento de Arroyo Seco, Qro., el Ubicado en Calle Juárez S/n. Plaza Principal de Arroyo Seco, Qro.

Los Convenios y prestaciones que se adeudan el H. Ayuntamiento de Arroyo Seco, Qro., y que solicitamos sean cumplidos son las Sigüientes:

- 1.- Adeudo de Uniformes se giro oficio No.ST/7020/2010, y oficio No.ST/054/2010 de fecha 02 de Junio de 2010.
- 2.- Adeudo de prima sabatina y dominical a los trabajadores sindicalizados por trabajar en día no laborable. 2010
- 3.- adeudo de Retroactivo de Fondo de Ahorro a las C.C. Jacqueline Resendez Cornejo, Ma. Isabel Mata Aguilar, Y Teodora Arredondo Landaverde lo correspondiente a los meses de Febrero a Julio de 2008.
- 4.- Adeudo Retroactivo a Fondo de Ahorro, Quinquenio, Canasta Básica a 38 trabajadores de base sindicalizados se giro oficio No.ST/054/CL/2009 o correspondiente a los años 2007, 2008 y 2009 (a partir de primera quincena de enero a primera quincena de abril).
- 5.- Adeudo de un viaje por dos días y una noche correspondiente al año 2009 segiro oficio No.ST/116/PP/2009 de fecha 13 de Septiembre de 2009 lo correspondiente al año 2009 (Viaje a todos los trabajadores de base sindicalizados).

ABRIL 2011
\$7,500.00



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO
DE ARROYO SECO, QRO.,**

CON REGISTRO No. 017 EN EL
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

Tel. Ofic. 487 422 05 Tel. Part. 487 421 19



**FEDERACIÓN
ESTATAL**

6.-Adeudo de Canasta Básica a la C. Teodora Arredondo Landaverde Correspondiente a los meses de Febrero de 2008 a la fecha 30 de Noviembre de 2010 se giro oficio No.ST/118/PP/2009.

7.- Adeudo de un periodo vacacional a los C.C. Hilda Francisca García Reyes, Agustín León Mendoza, y Narcedalia Bernon Zúñiga. Se giro oficio No.ST/119/PV/2009.

8.-Adeudo de estímulo económico a los C.C. Saúl Sanjuán Martínez, Alicia Solano Hernández, Ma. Reyli Rodríguez Balderas, Araceli Orozco Sánchez, Karina García Landaverde, Juan Mata Quiroz, Hortensia Isabel Guerrero Salinas, Eva Solano Hernández Tomas Huerta de Pro se giro oficios ST/128/2009, ST/140/2009, ST/150/2009, ST/001/2010 de fecha 27 de Octubre, 23 de Noviembre, y 02 de Diciembre del año 2009 y 21 de Enero de 2010.

9.- Adeudo de Nombramientos de la C.C. MA. Isabel Mata Aguilar, Jacqueline Resendez Cornejo, Teodora Arredondo Landaverde y Joel Hernández Ramírez estas personas fueron dadas de alta en el mes de enero de 2008. Como Trabajadores de base con derecho a libre sindicalización.

10.- Adeudo de un día de salario base a personal de Sindicalizado esta prestación se adeuda de los años 2006, 2007, 2008, 2009 se giro oficio No.ST/007/CL/2010 de fecha 26 de Enero de 2010 y Oficio No.ST/009/CL/2010 mismo que fue depositado en las Oficinas del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado en fecha 17 de Agosto de 2009.

11.- Adeudo de \$16 000.00 (dieciséis mil pesos) correspondiente a los años 2007, 2008, 2009, y 2010 estímulos para los mejores trabajadores se giro oficios No.ST/007/CL/2010 de fecha 26 de enero de 2010 y oficio No.ST/009/CL/2010 (El año 2007 ya fue cubierto). Lo correspondiente al año 2010 fue solicitado en Oficio ST/044/CL/2010 de fecha 05 de Mayo de 2010.

12.- Adeudo de Un terreno con Escrituras este será entregado en el momento que se regularice esta en tramite dicho procedimiento. Este acuerdo fue tomado antes del término de la administración del Profr. Mariano Palacios Trejo. En el Exp.458/2008/1 de fecha 07 de noviembre de 2008 y exp. No.334/2009/1 de fechas 12 de octubre, 13 de noviembre y 11 de Diciembre de 2009.

13.- Adeudo de Posada Navideña Correspondiente al año 2009 incluyendo un regalo para cada trabajador Sindicalizado se giro Oficio No.ST/151/2009 y No.ST/163/2009 de fecha 02 y 15 de Noviembre de 2009.

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO
DE ARROYO SECO, QRO.,**

CON REGISTRO No. 017 EN EL
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

Tel. Ofic. 487 422 05 Tel. Part. 487 421 19



14.- Adeudo de Pensión por Vejes al C. Francisco Vaca Palomares se giro Oficio No.ST/050/CL/2010 de fecha 18 de Mayo de 2010.

15.- Adeudo de Festejo de día de la Madre a 14 Trabajadoras de Base Sindicalizadas se giro Oficio ST/042/CL/2010 de fecha 05 de Mayo de 2010.

16.- Adeudo de Festejo de Día del Padre a 16 Trabajadores de Base Sindicalizados se giro Oficio No.ST/CL/060/2010 de fecha 16 de Junio de 2010.

17.-Adeudo de Festejo del día de la Secretaria para 09 Trabajadoras se Giro Oficio No.ST/066/2010 de fecha Julio 15 de 2010. (Un estímulo de \$400.00 (Cuatrocientos Pesos a cada Trabajadora siendo un total de 3,600.00 Tresmil seiscientos pesos 00/100 M.n)

18.- Adeudo de apoyo de \$400.00 Para compra de Útiles escolares a cada padre de familia siendo un total de 24 trabajadores Beneficiarios se giro Oficio No.ST/0654/2010 de fecha 15 de Julio de 2010.

19.- Adeudo de Estímulos Económicos a los Hijos de los Trabajadores esta prestación se adeuda a 10 Trabajadores Se Giro Oficio No.ST/071/CL/2010 de fecha 03 de Agosto de 2010.

20.- Adeudo de 15 Sillas para la Oficina del Sindicato. (Minuta de acuerdos de fecha 04 de Marzo de 2008 y debidamente ratificado en el Exp. No.077/2008/1 de fecha 11 de Marzo de 2008 en las Oficinas del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro.

21.- Adeudo de 5 días de Salario acumulables correspondiente a los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 de fecha Enero de 2010 y Oficio No.ST/00

22.- Adeudo de 05 días de salario acumulables correspondiente a los años 2007, 2008, 2009 y 2010 se han girado oficios No.ST/009/CL/2010 de fecha 28 de enero de 2010. (Punto No.07 del Exp.334/2009 de fecha 17 de Agosto de 2009.

23.-Adeudo de Gastos médicos a los C.C. Isai Velazquez López, Alicia Solano Hernández, Horacio Martínez Botello, Yolanda Medina Hernández, Juan Mata Quiroz, Ma. De Jesús Navarro Montejano, Ma. Reylina Rodríguez Balderas, Eva Solano Hernández y Gregoria Sierra Jiménez.

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO
DE ARROYO SECO, QRO.,**

CON REGISTRO No. 017 EN EL
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

Tel. Ofic. 487 422 05 Tel. Part. 487 421 19



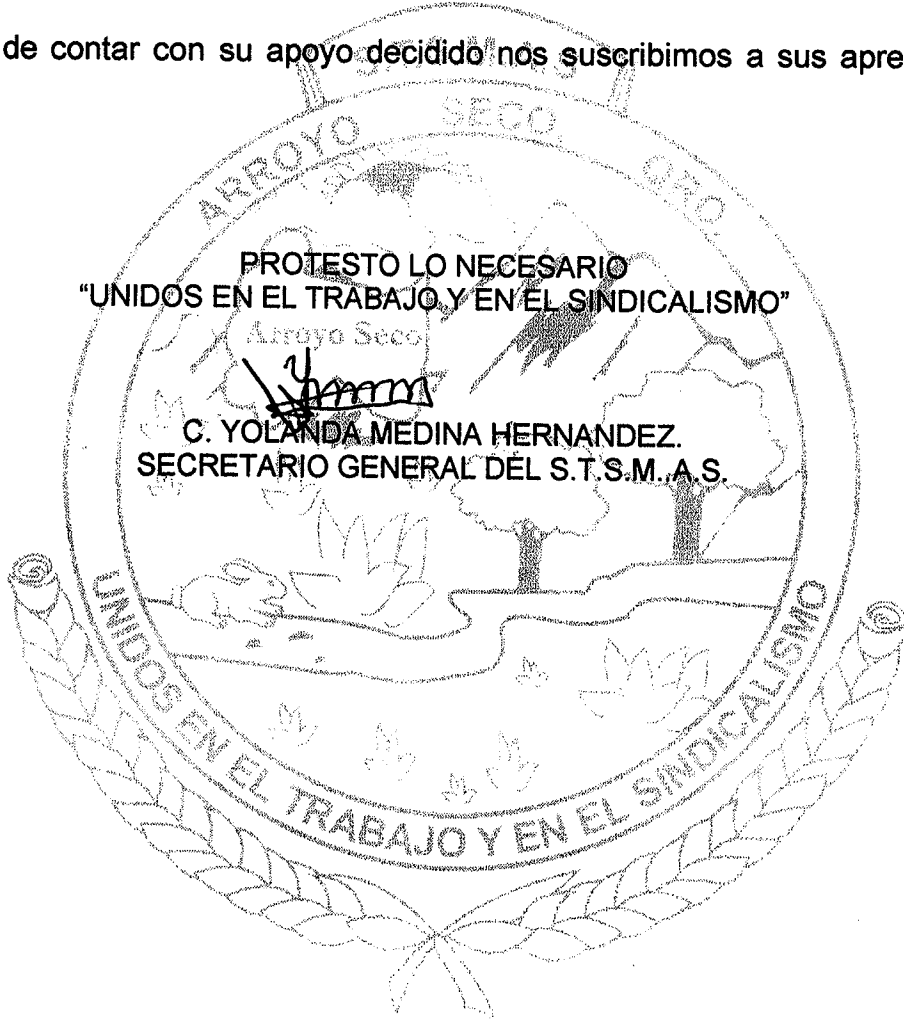
Cabe aclarar que hemos girado al H. Ayuntamiento Varios oficios con la finalidad de que se de cumplimiento a Nuestros Convenios Laborales.

Seguros de contar con su apoyo decidido nos suscribimos a sus apreciables órdenes.

PROTESTO LO NECESARIO
"UNIDOS EN EL TRABAJO Y EN EL SINDICALISMO"

Arroyo Seco

C. YOLANDA MEDINA HERNANDEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL S.T.S.M., A.S.





TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO. V.S H. AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QRO. EXP. NÚM. 50/2011/1

Santiago de Querétaro, Qro., a los catorce días del mes de enero de dos mil once. -

VISTO el escrito presentado el día de la fecha, suscrito por la C. YOLANDA MEDINA HERNÁNDEZ, Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Ave. Heroico Colegio Militar número 98 Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, escrito mediante el cual, presenta solicitud de intervención del Tribunal, para en vía conciliatoria se de solución al conflicto colectivo derivado del incumplimiento de diversas cláusulas del convenio colectivo de trabajo, que el sindicato peticionario tiene celebrado con el H Ayuntamiento de Municipio de Arroyo Seco, Qro. EL TRIBUNAL ACUERDA: Fórmese y regístrese el expediente respectivo . Trámite en vía de procedimiento paraprocesal prevista por los artículos 982, 983 de la Ley Federal del trabajo. A fin de dar una solución conciliatoria al conflicto suscitado entre el Sindicato promovente y el Municipio de Arroyo Seco, se señalan LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, para la celebración de una audiencia conciliatoria. Cítese a las partes en los domicilios que se indican en el escrito de cuenta para desahogar la audiencia conciliatoria antes señalada. Emplácese al H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., con domicilio en Juárez sin número, Plaza Principal, Arroyo Seco, Qro., , corriéndole traslado con tanto del escrito de queja. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordaron y firmaron los C.C. Magistrados que integran la Primera Sala del Tribunal de Conciliación y Arbitraje: Lic. Salvador Rojas Paredes, Magistrado Presidente; Lic. Eloy Felipe Ruelas Sánchez, Magistrado Representante de Gobierno y Municipios; Profa. Gloria Méndez García, Magistrado Representante de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Angélica Montes de Oca Muñoz, que autoriza y da fe. -----

A C T U A C I O N E S

MAG. REP. GOB. MPIOs.

EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE MAG. REP. TRAB. GOB. MPIOs.

LA C. SECRETARIA.



Municipio de Arroyo seco, Querétaro

2009-2012

Núm. oficio: SM/180111/061
Depto.: H. Ayuntamiento Cabildo.
Asunto: Pago total de Convenio Laboral.

Arroyo Seco, Oro. A 18 de Enero del 2011.
C. M.V.Z. Ángel A. Torres Balderas
Presidente Mpal. Arroyo Seco

PRESENTE:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y sirva el mismo para hacerle de su conocimiento de la demanda en materia laboral del *SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, ORO. EN CONTRA DE H. AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, ORO. EN EL EXP. NUM. 50/2011/1.*

La cual se llevara acabo el día 20 de enero del 2011, en su primera etapa de conciliación.

Le anexo copia de demanda y de pliego petitorio para su análisis y respuesta a cada uno de los puntos, recordándole que en varias ocasiones solicite al oficial mayor su intervención para el cumplimiento de dichos puntos sin que este haya hecho algo al respecto.

No habiendo otro asunto a tratar y en espera de su valioso apoyo para poder agilizar mi trabajo, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE
SINDICO MUNICIPAL



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
DE ARROYO SECO, QRO.

C.c.p. Oficial Mayor.
C.c.p. Archivo Minutario.